

en el citado informe, mediante las circunstancias ²⁰¹
cías con que lo Revutoron haviendo nombra
do Capitulares para este fin los que Nanam^{re}
se firmaron con los nombrados por el Cau^ldo
Lo ha ocurrido la novedad de que apearuación
e instancia de d^{hos} Religiosos se ha podido con
seguir el que tres o quatro Regidores sus parcia
les, y Amigos, por vi, y sin la autoridad de la
mayor parte de los Capitulares han hecho
nuevo informe en este mismo negocio en el día
diez, y seis de Marzo del año pasado de vete
ciento cincuenta y seis ocuro, y de su proprio ofi
cio intentando desbarreca, y confundir el cole
m, y seudico practicado en diez y ocho de octubre
de veteientos cincuenta y cinco en convecuencia
de lo mandado por R. E. lo que de vete luego per
suade e informa el ricio interior, salva causa
y nulidad con que han caminado los Religiosos
cometiendo culpa en el abuso con que han tratado